

DECRETO N° 67/21

Conscripto Bernardi, 26 de julio de 2.021

VISTO:

El Decreto N° 1904 GOB emitido el 22 de julio del presente, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de adherir a lo regulado en la norma provincial, la que establece restricción horaria de circulación para las personas, límite a las reuniones sociales en domicilios y espacios públicos al aire libre, entre otras, amerita que desde este DEM se emita el presente decreto de adhesión en el territorio de nuestra localidad.-

Que los esfuerzos por controlar la pandemia, siguen siendo arduos tanto por parte del Estado Nacional, como el Provincial y el Municipal, así como también de la población que sostiene los cuidados personales para evitar el contagio.-

Es por ello que insistimos desde el DEM que el esfuerzo en las medidas sanitarias depende de todos los ciudadanos, los que también deben seguir con la utilización de tapabocas, distanciamiento social, lavado de manos, etc, todas medidas eficaces para contener la propagación del COVID 19 en sus diferentes variantes.-

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 1904 GOB que forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE


MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




Marina Canteros
Presidenta Municipal
Cpto. Bernardi

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 67 / 2021

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 26/07/2021

Fecha Impresión: 01/04/2026 01:10:02

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NjdkODBiMTEtMzY3

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **67d80b11**

<http://localhost:3000/norma/decreto-67-2021>